



VALLENAR,

16 SEP. 2016

DECRETO N° 3672,

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Odontólogo para "Programa Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica".
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Resolución Exenta N° 328 de fecha 23 de Febrero de 2016, que aprueba Convenio "Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica,"
- 4.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DOÑA GUISELLE HILDA DIAZ CRAVERO** Odontólogo, RUT N°16.196.071-3, por el periodo comprendido entre el 30 de Agosto al 31 de Diciembre 2016, para que se desempeñe en el "Programa Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica".
- 2.- Cancélese a **DOÑA GUISELLE HILDA DIAZ CRAVERO** el valor por hora realizada de \$ 15.000.- (quince mil pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

6.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Dirección de Control
  - Oficina de Partes Municipal ✓
  - Unidad de Contabilidad
  - Carpeta funcionario
  - Interesado
  - Archivo Recursos Humanos Salud Municipal
- KZR/NFR/PRO/CRT/CRP/vmd
- 